

Folio 19.18103-

DECRETO Nº T - 178

CASTRO, 11 DE JULIO DE 2014.-

**VISTOS:**

El Artículo 77º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Sesión Ordinaria Nº 39 del 10.12.2013, del Concejo Municipal , donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2014; El Decreto Nº 671 de fecha 07.07.2014 de este Municipio, que aprueba el Convenio y su Modificación de fecha 09.07.2014, del Programa de Pavimentación Participativa , suscrito entre el SERVIU Región de los Lagos y esta I. Municipalidad; y , las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

APORTESE, la cantidad de \$ 288.331.120 (Doscientos ochenta y ocho millones trescientos treinta y un mil ciento veinte pesos), al SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS LAGOS , RUT Nº 61.818.001 – 8, Personería Jurídica según D.S. Nº 355/76 , Inscripción en Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio Nº 87 del 18.05.2004; correspondiente al aporte de la I. Municipalidad de Castro del Programa de Pavimentación Participativa del 23º Llamado postulado el año 2013, y licitado para ejecución durante el periodo 2014, destinado a la pavimentación de la calle Ruperto Triviño (Tramo Aureliano Velásquez – Termino de Proyecto ; Calle Arturo Prat (Tramo Ingreso Villa Don Carlos – Calle Llau – Llao) y Calle Camino a la Costa (Tramo Ruta 5 – Calle Arturo Prat), de la ciudad de Castro.

El gasto que devengue esta cancelación se imputará a la Cuenta 215.33.03.001.001 "Programa Pavimentos Participativos", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**



**DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO(S)**



**GUIDO BORQUEZ CARCAMO  
ALCALDE (S)**

GBC/DMVHAS/008  
DISTRIBUCIÓN:

- SERVIU Región de Los Lagos
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".